



LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, SE SIRVA INFORMAR:

- 1- Si la Dirección Provincial de Vialidad dispuso el pago de la suma de cuarenta y dos mil pesos (\$42.000), mediante el pago de la factura número 8101-00000284, emitida el 10/07/18 por la Fundación Universidad Católica Argentina, Sede Paraná, en concepto de aranceles correspondientes al pago de segundo año de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional que cursa el Dr. Antonino BELLOTTI ALLENDE.-
- 2- En caso que la repuesta sea positiva, explique detalladamente los motivos del pago.-
- 3- Si además del pago relacionado en el punto 1, se han abonado otras sumas de dinero pertenecientes al primer año del curso de la misma carrera de especialización y especialidad al Dr. Antonino BELLOTTI ALLENDE -
- 4- Si se ha abonado otra capacitación a otro profesional dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad.-
- 5- Si el Poder Ejecutivo ha realizado alguna investigación y/o denuncia por esta situación de público conocimiento.-

**Provéase lo conducente proporcionar la respuesta a la mayor brevedad.-**